



NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Inciso 2 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo
Contencioso Administrativo -CPACA)

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
NOTIFICA POR AVISO

La Resolución No. 1182 de 2024 *"Por medio de la cual se determina el listado de proyectos clase 1 de la subárea operativa eléctrica Norte de Santander clasificados en sus correspondientes filas y bolsas y se dictan otras disposiciones"*

A los 17 días de febrero de 2025, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del artículo 69 del CPACA, procede a notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo:	Resolución No. 1182 de 2024 y anexo
Fecha de Expedición:	23 de diciembre de 2024
Asunto:	<i>"Por medio de la cual se determina el listado de proyectos clase 1 de la subárea operativa eléctrica Norte de Santander clasificados en sus correspondientes filas y bolsas y se dictan otras disposiciones"</i>
Expedida por:	Subdirector de Energía Eléctrica

El 23 de enero de 2025, se envió la citación para surtir la notificación personal señalada en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS, lo anterior en virtud del artículo 68 del mismo código.

De conformidad con lo establecido en el inciso 1 del artículo 69 del CPACA, debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS toda vez que enviada la citación, no se atendió ni se dio respuesta a la misma, transcurridos los cinco (5) días hábiles dispuestos para su notificación, se procede a **NOTIFICAR**



POR AVISO.

ADVERTENCIAS PARA EL INTERESADO

1. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del CPACA, se envía al interesado copia del acto administrativo relacionado en la tabla anterior junto con su anexo, el cual hace parte integral del mismo.
2. Contra la Resolución 1182 de 2024, notificada mediante el presente aviso, proceden los recursos previstos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA en los términos previstos en la mencionada resolución.
3. La notificación de la Resolución 1182 de 2024 se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Maria Paula Torres Marulanda
Jefe De Oficina
Oficina Asesora Juridica

Anexos: Resolución UPME No. 1182 de 2024

Elaboró: DIANA SOFÍA DÍAZ CASTRO

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 3 de 3



Radicado No.: **20251020024201**

Fecha: 17-02-2025

Revisó: MARIA PAULA TORRES MARULANDA

Aprobó: MARIA PAULA TORRES MARULANDA